

Dirección Administrativa y Financiera
Acta Simple de Adjudicación
No. 0102-2022

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0102 "Servicio de Refrigerio para diferentes actividades MEM".

En fecha veintiocho (28) de noviembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2022-0102**, para la **"Servicio de Refrigerio para diferentes actividades MEM"**

Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

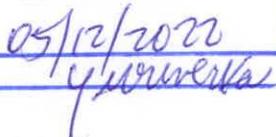
Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **"Servicio de Refrigerio para diferentes actividades MEM"**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

Considerando: Que en fecha 18/11/2022, siendo las 03:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha 22/11/2022, siendo las 03:00 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración". Por lo tanto, la adjudicación se realiza base al criterio **CALIDAD-PRECIO**!"


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)
REVISADO
FECHA: 05/12/2022
FIRMA: 



Oferentes Participantes:

NO.	OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	ESTATUS	CRITERIO
1	Ranraiby <construcciones & Servicios, SRL	RD\$290,280.00	RD\$290,280.00	Ganador	Cumple en especificaciones Técnicas.
2	Martinez Torres Traveling, SRL	RD\$314,706.00			Cumple en especificaciones Técnicas.
3	Augusto DS, SRL	RD\$364,684.00			No cumplió con la oferta técnica requerida
4	Xiomari Veloz D`Lujo Fiesta, SRL	RD\$337,326.60			No cumplió con la oferta técnica requerida
5	Merca Del Atlántico, SRL	RD\$215,157.73			No cumplió con la oferta técnica requerida

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)
REVISADO
 FECHA: 05/12/2022
 FIRMA: *[Firma]*

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la Departamento de Relaciones Publicas de Ref.: INT-MEM-2022-13252.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0102.

Vista: La Certificación de existencia de fondos versión 3508, para pagos transferencia.



Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0102.

Visto: El informe de Peritaje de fecha veintiocho (28) de Noviembre del año 2022.

La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

PIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la: **“Servicio de refrigerio empacado para diferentes actividades MEM”**, adjudica a la Razón Social, **Ranraiby Construcciones & Servicios, SRL** por un monto de: **doscientos noventa mil doscientos ochenta pesos con 00/100 (RD\$290,280.00)**.

SEGUNDO: Se ordena a la sección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

Tirso Peña
Director Administrativo y Financiero



MS/hb.

